

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 32/2014 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 32/2014 Ordinaria.

En Mejillones con fecha 10 de Septiembre 2014, siendo las 10:12 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 32/2014, presidida por el Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Concejal Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, asistieron los siguientes Concejales:

	Señor Armando Aillapán Nahuelpán
	Señor Sidney Biaggini Ocaranza
	Señor Guillermo Ferreira Díaz
	Señor Marcelo Valdovino Rodríguez
	Señora Fanny García Navarrete
Invitados I.M.M.	Señora Vilma Hidalgo Palacios DAF.
	Señora Gloria Vergara R., RR.PP.
	Señora Tatiana Cortés, Asesora Jurídica

TABLA A TRATAR

- 1.-Aprobar adjudicaciones se Show de Coronación de Aniversario (07 de Octubre 2014) y Trato Director de Show Internacional.
Expone la Directora de Administración y Finanzas.
- 2.-Revisar y Aprobar Reglamento Interno e Concejo Municipal.
- 3.-Definir temas a plantear al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
- 4.-Lectura de Correspondencia.
- 5.-Varios.

Se da inicio a la Sesión siendo las 10 horas con 12 minutos, presidida por el Señor Alcalde, quien da lectura a la Citación que convoca a este Concejo Municipal.

Señor Alcalde, expone al Concejo que no ha sido fácil reunir el dinero que se necesita para entregar a la Comuna un Show de la calidad que están acostumbrados a ver, dice que los empresarios no ven las actividades como la vemos nosotros los municipales, indica además la Directora de DAF, también la realizado el trabajo con preocupación, indica algunos aportes recibidos de Empresas, como POSCO 10 millones, KELAR y Proyecto SAMSUNG 10 millones, E-CL 10 millones, GNL 10 millones, AES- GENER 40 millones, y el Banco Santander tendrá una reunión y nos indicará de cuánto será el aporte. Lo que suma a la fecha un aporte por parte de las Empresas indicadas, un total de 80 millones.
(cabe destacar que a esta fecha 01 de octubre, confirma la Directora de DAF, que no se ha recibido aporte por parte del Banco Santander).

Señor Alcalde indica además que se está gestionando la venida de FRANCO SIMONE.

SESIÓN N° 32/2014 ORD.

PRIMER PUNTO

Aprobar adjudicaciones se Show de Coronación de Aniversario (07 de Octubre 2014)
Expone la Directora de Administración y Finanzas.

La Directora de DAF, manifiesta al Concejo se continuando con las festividades de aniversario de la comuna, como información comunica que de acuerdo al trabajo efectuado la Municipalidad cuenta con 110 millones de pesos, más los 80 millones recaudados entre las Empresas por el Señor Alcalde.

En relación al Punto a Tratar, les presento el Informe Técnico-Económico de la Licitación presentada a través de Mercado Público, por el Show de Coronación de la Reina y Esperando el 8, la cual se la adjudicó el Oferente Señor Enrique Rodolfo Pinto Pacheco por una Oferta Económica de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos).

La que se debe aprobar por el Concejo Municipal.

Concejal Aillapán: de acuerdo a lo conversado anteriormente con respecto a la transición del Show, dice, que le han ofrecido una Parrilla de Artistas que trabajan en los Canales de TV.

Concejal Ferreira: sobre el Show Artístico que se está aprobando, solicito controlar las entradas, para que no vengan a sentarse personas de otros lados.

Concejal Aillapán, dice controlar cuántas entradas se entregan por Concejal.

Señor Alcalde, dice que siempre se han controlado, se lleva un número generoso siempre de entradas a los Concejales.

Directora de DAF, agrega que además necesita que la autoricen y Aprueben contratar el Show Internacional como Trato Directo, es muy complicado hacerlo por Licitación sobre todo por el tiempo que demora la Licitación, la cual debe estar 30 días en el portal antes de cerrarse, y por otro lado se estuvo trabajando con la recaudación de dinero para tener la seguridad con lo que se contaba y ver qué Artista de nombre se podía traer.

Confirma la venida de FRANCO SIMONE, y el Conjunto Los Ilegales

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN DE SHOW DE CORONACIÓN DE ANIVERSARIO DEL DÍA 07 DE OCTUBRE Y TRATO DIRECTO DEL SHOW INTERNACIONAL.

SEGUNDO PUNTO

Revisar y Aprobar Reglamento Interno e Concejo Municipal.

Señora Tatiana Cortés M., Abogada, expone que después de haber trabajado el Reglamento de Sala, se efectuó una Mesa de Trabajo, en la cual se analizó y se procedió hacer los cambios respectivo, le indica a los Señores Concejales, que en este momento en que se trae el Reglamento de Sala para su Aprobación, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 92 de Ley 18.695, ya que lo que se estipule en dicho Reglamento regirá por las normas contenidas en el.

SESIÓN N° 32/ 2014 ORD.

La Señora Abogada, indica que las palabras y expresiones: Auto Convocatoria, Comisión, Convocatoria, Receso, Sesión Formal, “ De acuerdo”, “En desacuerdo”, “Estoy habilitado”, Las Citaciones, Interrupción, Suspensión, serán las que se utilizarán al significado que se señala para cada una de ellas. Dejando de manifiesto que el Reglamento lo tendrá cada uno de los Señores Concejales para su uso y consultas.

Interviene el Señor Alcalde, les informa a los Señores Concejales que en el Seminario que él asistió, de trato claramente el tema de Acuerdos dice, los Acuerdos de Concejo Municipal se establecen con la presencia del Alcalde, el Concejo Municipal puede sesionar habiendo Quórum, sin la presencia del Alcalde.

Abogada muestra cada uno de los Artículos correspondientes a los Títulos, los que son leídos por ellas y ratificados por los Señores Concejales, quienes tienen en su poder lo mismo que se está analizando.

Cabe destacar que se efectuaron algunos cambios, los que se reflejan a continuación, ya que el Reglamento de Sala propiamente tal, se les hará llegar a cada uno de los Señores Concejales oportunamente.

Concejo Municipal a contar del mes de octubre del presente año, funcionara los mismos días acordados anteriormente, cambiando solo el horario, y quedando este a contar de las 15:00 horas.

Las Sesiones Ordinarias de Concejo correspondiente a la época de verano de cada año se realizarán en la primera semana del mes, o en la fecha que el Concejo determine.

Las Citaciones a Sesiones Ordinarias, serán despachadas por el Secretario Municipal a lo menos con dos días de anticipación y en el caso de las Sesiones Extraordinarias con una anticipación mínima de 8 horas.

Se deberá remitir una copia de las Actas Aprobadas con o sin observaciones una vez firmada por los Señores Concejales.

Se deberá recibir en Concejo Ordinario de cada mes la evaluación de los servicios concesionados y contratos vigentes.

Las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias tendrán una duración de 2 horas 30 minutos contando el tiempo desde el inicio, pudiéndose prorrogar hasta 30 minutos por acuerdo de sala en mayoría.

El tiempo de debate por cada uno de los puntos fijados en la Tabla, no podrán exceder de 4 minutos, pudiendo el Concejel hacer uso de la palabra 2 veces en un mismo tema.

La votación podrá efectuarse a viva voz o mano alzada, según disponga el presidente del Concejo.

La intervención de cada Concejel que haya solicitado la palabra en los debates de los Puntos a Tratar de una Sesión, cualquiera sea su tipo, no podrá superar los 4 minutos.

En el evento de que se realicen dos reuniones en el mismo día, debiendo ser estas Ordinaria y Extraordinarias, se obtendrá un receso de 15 minutos al término de la primera.

Aquellos celulares que permanezcan encendidos durante las Sesiones del Concejo deberán ser mantenidos sin volumen, a menos que se acuerde que éstos se mantengan apagados, por acuerdo adoptado.

SESIÓN N° 32/ 2014 ORD.

Las personas que deseen ser escuchadas en Concejo Municipal, deberán formalmente enviar una carta solicitud al Señor Alcalde, quien calificará si procede ser escuchado por el Concejo, se deberá responder dicha solicitud ya sea afirmativamente o negativamente. Lo que se deja establecido que esto no procede cuando se trate de autoridad pública o funcionarios municipales.

Concejales Ferreira, interviene para decir, que de acuerdo a la Ley en el ART. 84, se menciona que: el Concejo se reunirá en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, sus acuerdos se adoptarán en Sala legalmente constituida.

Abogada, le señala al Concejal Ferreira, que los Acuerdos que se soliciten en Tabla de la Citación a Concejo, son los que el Concejo en Pleno votara para votar en formalidad de “ De Acuerdo” o En Desacuerdo.

Las Mociones presentadas por los Concejales sin la presencia del Alcalde, no tienen validez.

Concejal Ferreira, plantea en este Punto, actualizar computadores de las oficinas de los Concejales. Cambiar celular. Cambiar Notebook.

Concejala Fanny García, dice que es suficiente que los mismos celulares se les agreguen internet.

Concejal Valdovino, (volviendo al tema de aprobación), dice no coincide con el papel.

Abogada le responde que se trabajará y después se les hará llegar el Reglamento válido.

Referente a que la Abogada indica que el Secretario Municipal es quien debe decirle al Concejo Municipal que las Cotizaciones de los funcionarios se encuentran al día, el Concejal Ferreira, dice, el comprobante de pago de Cotizaciones nos tienen que entregar a nosotros.

Interviene el Señor Alcalde, quien manifiesta, jamás como Municipalidad hemos tenido problemas para cancelar las Cotizaciones, es prioridad uno para la Directora de DAF, otros municipio del país tienen grandes problemas.

Abogada, dice al respecto el Señor Alcalde, cae en total abandono de sus deberes si no tiene al día el pago de las Cotizaciones

Abogada, da por terminado el Punto, dice, se revisó se harán las correcciones y sugerencias, se les hará llegar y estará vigente a contar de Octubre 2014.

Se procede a Aprobar.

CONCEJO MUNICIPAL REVISY APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

TERCER PUNTO

Definir temas a plantear al SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

Señor Alcalde, dice en relación a este punto, es importante por un ordenamiento definir ahora los temas que trataremos en Concejo, con el fin de hacerles llegar al SEREMI, las consultas una vez que le confirmemos su asistencia, con el fin de que pueda prepararse junto a su equipo técnico, que lo acompañará.

SESIÓN N° 32/ 2014 ORD.

Se cede la palabra a la Encargada de Tránsito, para que exponga sus dudas o consultas que se le hará al SEREMI.

Consultar por las Cartolas de Control de los Minibuses de acuerdo al Art. 80.

Facultad para que muevan pasajeros dentro del país.

Consultar la norma que dice la Ley con relación al cobro.

Patente de Taxi pagado en cuotas, cuando cambia un taxi antiguo por uno nuevo.

Pintura de los Taxis.

Otorgamiento de Licencia de Conducir a los extranjeros.

Aclarar documentación válida y legal para el trámite de obtener Licencia de Conducir los extranjeros.

Beneficios de Licencia de Conducir personas de edad avanzada, que han dado varias veces el examen de Conducir.

Curso OTEC, Licencia A1, A2, antigua en Mejillones

Señalética en la Comuna.

CONCEJALES:

Concejal Biaggini: cambiar el sentido de Tránsito en las calles y estacionamiento.

Se deja establecido que nadie más entregue sugerencias de consultas.

Señor Alcalde, manifiesta al Concejo Municipal, traer un listado preparado para ese día en relación a consultas.

Señor Alcalde, encarga al Secretario Municipal, se encargue de ir citando a los siguientes SEREMIS:

SALUD

TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

DIRECTORA DE SERVIU JUNTO AL ASESOR JURÍDICO.

Cada uno en una Sesión o reunión de trabajo.

CUARTO PUNTO

Lectura de Correspondencia.

Secretario Municipal, da lectura a las cartas recibidas.

1.-Señora Elda Mayorca, solicita al Señor Alcalde y Concejales asistir a un Concejo Municipal, para dar a conocer Proyecto como Agrupación de Microempresarias.

2.-Rosa Flores Silva, solicita permiso para funcionar con el Kiosco ubicado en calle San Martín esquina de O'higgins, el cual se compromete a reparar y modificar para habilitarlo con ventas y evitar el deterioro y foco de deficiencia nocturna en ese sector.

Aprobadas ambas solicitudes por el Concejo Municipal.

SESIÓN N° 32/ 2014 ORD.

QUINTO PUNTO

Punto Varios

Concejal Ferreira:

1.-Se enteró que la gente de SAMSUNG, por el tema de Medio Ambiente solicitó audiencia con el CORE, para que le aprueben la instalación de termoeléctrica.

Responde el Señor Alcalde, desconozco el tema.

2.-Anteriormente se aprobó reunión con el Director de Obras, por los temas de Movimiento de Tierra y Derecho de Construcción.

Responde el Señor Alcalde, si, está pendiente.

Concejal Aillapán:

1.-Dice. Concurrió la Señora dueña del Restaurant Spinakeitor, para hablar conmigo acerca de la demora en un trámite en la Dirección de Obras, por una ampliación de construcción de su local, dice que el suelo está permitido por el Plan Regulador.

Interviene Concejal Valdovino, sobre ese tema se estableció un plazo de 30 días.

Se deja constancia que a esta fecha se recibió la siguiente información por parte de DOM,

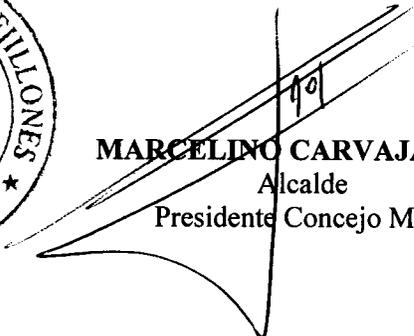
Se citó a la Señora dueña del restaurant junto a su Arquitecto, dado a que no se le podía extender el Certificado de Recepción final por faltar Plano que debía presentar su Arquitecto, lo que en estos momentos se está regularizando.

Se levanta la Sesión siendo las 13:18 horas, sin haber más Punto que Tratar.

(Firmas en hoja N° 6)

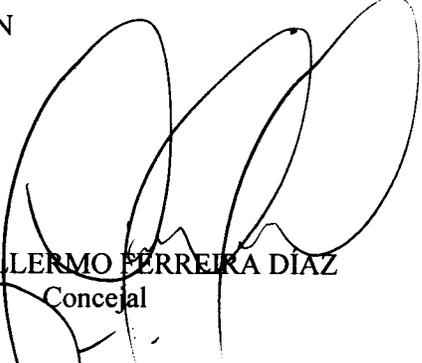
SESIÓN N° 32/ 2014 ORD,



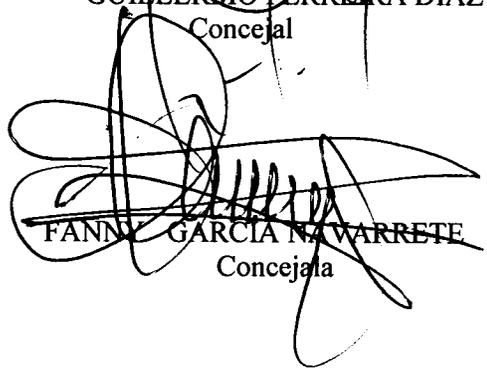

MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
Alcalde
Presidente Concejo Municipal

ARMANDO AILLAPÁN NAHUELPÁN
Concejal


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


FANNY GARCÍA NAVARRETE
Concejala




SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal

ANGELA M. ARAYA JORQUERA
Secretaria Actas

SESIÓN N° 32/2014